



**Expediente n.º:** 3261/2025

**Referencia:** CP.001/25

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Concesión Administrativa de Uso Privativo de un Bien de Dominio Público en Régimen de Concurrencia.

ADJUDICANDO LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO (KIOSCO BAR EN ZONA INDUSTRIAL DE URPAL) PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL

Visto que este ayuntamiento es propietario del siguiente bien de dominio público:

Referencia catastral	9537902BS2793N0001LQ
Localización	C/ Atlántico, 3. 38712 BREÑA BAJA
Clase:	Urbano
Superficie:	56 m <sup>2</sup>
Coeficiente:	100%
Uso:	Comercio
Año de Construcción:	2008
Título de adquisición:	Construcción por el Ayuntamiento
Cargas o gravámenes:	No constan
Destino del bien:	Kiosco-Bar
Estado de conservación:	Bueno
Descripción del bien	Superficie construida de 56 m <sup>2</sup> y útil de 45,90 m <sup>2</sup> . Dicha construcción está distribuida de la siguiente forma: Cocina (12,70 m <sup>2</sup> ), almacén (8,04 m <sup>2</sup> ), comedor (8,76 m <sup>2</sup> ), espacio destinado a barra (9,22 m <sup>2</sup> ) y dos baños (3,45 m <sup>2</sup> y 3,73 m <sup>2</sup> ). Frente terraza (66 m <sup>2</sup> )

Vista la conveniencia de realizar una concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público por los siguientes motivos:

- 1.- Mantenimiento de las instalaciones
- 2.- Que en la zona se preste un servicio con el que hasta ahora no cuenta.
- 3.- Contribuir de alguna manera a la creación de los empleos que pudieran surgir de esta actividad.

Visto que el bien sujeto a concesión administrativa se destinará a: kiosco – bar.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Providencia de la Alcaldía	10/06/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	10/06/2025	
Informe de Secretaría	10/06/2025	
Informe de Intervención	17/06/2025	
Resolución Alcaldía Inicio Expediente	18/06/2025	
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	26/06/2025	
Informe-Propuesta de Secretaría	26/06/2025	
Resolución Aprobando Exp. contratación	27/06/2025	
Anuncio de Licitación	27/06/2025	
Acta Apertura Sobres y Propuesta Adjudicación	25/07/2025	
Requerimiento al Licitador	25/07/2025	
Constitución de Garantía	25/07/2025	
Informe – Propuesta de Secretaría	30/07/2025	





Toma de razón en Contabilidad

31/07/2025

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar la concesión del uso privativo del bien de dominio público en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:

ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANON ANUAL
DAVINIA FERNÁNDEZ GONZALEZ ***8795**	KIOSCO BAR ZONA INDUSTRIAL URPAL	22.836,00 €

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

— PRECIO: VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (22.836,00 €) ANUALES.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**SEXTO.** Notificar a DÑA. DAVINIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y emplazarle para la firma del contrato a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Breña Baja

**SÉPTIMO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

